



Contatación ICFES 2018 <contratacion2018@icfes.gov.co>

CONTRA OBSERVACIONES A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR OTROS OFERENTES.

1 mensaje

Licitaciones Servientrega <licitaciones@servientrega.com>
Para: "contratacion2018@icfes.gov.co" <contratacion2018@icfes.gov.co>

9 de mayo de 2018, 16:57

Bogotá D.C. 9 de mayo de 2018.

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Ciudad.

ASUNTO. CONTRA OBSERVACIONES A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR OTROS OFERENTES. PROCESO DE SELECCIÓN No. IA-2018-005. OBJETO. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER T Y T PRIMER SEMESTRE, SABER 11 CALENDARIO A Y SABER PRO Y SABER T Y T SEGUNDO SEMESTRE, PARA LA VIGENCIA 2018.

Respetados señores:

De manera atenta, y estando dentro de la oportunidad establecida para el efecto, nos permitimos pronunciarnos acerca de las observaciones presentadas por los oferentes relativas a nuestra propuesta, en los siguientes términos, para lo cual se adjunta documentos soportes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida

Atentamente

Licitaciones

De: Licitaciones Servientrega

Enviado el: martes, 8 de mayo de 2018 16:30

Para: 'contratacion2018@icfes.gov.co' <contratacion2018@icfes.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y DOCUMENTOS APORTADOS PARA SUBSANAR

Bogotá D.C. 8 de mayo de 2018

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Ciudad.

ASUNTO. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y DOCUMENTOS APORTADOS PARA SUBSANAR. PROCESO DE SELECCIÓN No. IA-2018-005. OBJETO. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER T Y T PRIMER SEMESTRE, SABER 11 CALENDARIO A Y SABER PRO Y SABER T Y T SEGUNDO SEMESTRE, PARA LA VIGENCIA 2018.

Respetados señores:

De manera atenta, y estando dentro de la oportunidad establecida para el efecto, nos permitimos otorgar respuesta y aportar los documentos solicitados por la Entidad producto del informe de evaluación publicado en el SECOP.

Atentamente se adjunta carpetas que contiene información solicitada

Cualquier inquietud con gusto será atendida

Atentamente,

Licitaciones Servientrega S.A

2 archivos adjuntos

 **Respuesta al informe publicado.pdf**
956K

 **certificaciones.pdf**
321K



Bogotá D.C. 9 de mayo de 2018.

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES
Ciudad.

ASUNTO. CONTRA OBSERVACIONES A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR OTROS OFERENTES. PROCESO DE SELECCIÓN No. IA-2018-005. OBJETO. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER T Y T PRIMER SEMESTRE, SABER 11 CALENDARIO A Y SABER PRO Y SABER T Y T SEGUNDO SEMESTRE, PARA LA VIGENCIA 2018.

Respetados señores:

De manera atenta, y estando dentro de la oportunidad establecida para el efecto, nos permitimos pronunciarnos acerca de las observaciones presentadas por los oferentes relativas a nuestra propuesta, en los siguientes términos:

1. **Observaciones presentadas por Cadena Courier S.A.S**

Una vez revisado el documento, vemos que el oferente indica lo siguiente respecto de la experiencia:

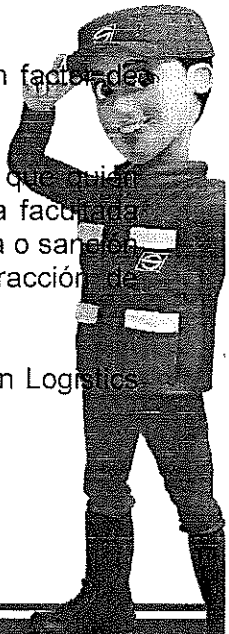
"[...] 1. En cuanto a la acreditación de la experiencia de la empresa "American logistics S.A.S." relacionada en folio 64 no se observa que quien suscriba la carta esté legalmente facultado para suscribir dicho documento, así como tampoco expresa si el contratista ha sufrido o no multas durante la ejecución del contrato, es por esto que solicitamos a la entidad y basados en el literal "K" del numeral 8.4 "Causales de rechazo: Cuando la Oferta no incluya información o cualquier documento exigido en el Pliego de Condiciones, necesario para la comparación objetiva de las propuestas presentadas y, por consiguiente, no subsanables."

Al respecto, debemos destacar que la Experiencia es un requisito habilitante y no un factor de comparación objetiva de la propuesta.

En segundo lugar, se indica que del contenido de la certificación se puede observar que quien suscribe el documento ostenta el cargo de **gerente general** de la compañía persona facultada para el efecto, de otro lado y en vista que, **SERVIENTREGA S.A.** no fue objeto de multa o sanción alguna la certificación no incluyó mención alguna respecto de ese hecho por sustracción de materia, y además indicó que la ejecución había sido buena.

No obstante lo anterior, se allega alcance a la certificación de experiencia de American Logistics S.A.S con el propósito de otorgar claridad al respecto.

Dirección General
Av. Calle 6 No. 34^o-11
PBX: (57+1) 7 700 410 - 7 700 200
Bogotá, D.C. - Colombia
www.servientrega.com





Por lo anterior, solicitamos rechazar la observación del proponente.

Otra de las observaciones del proponente es la siguiente:

2. Respecto al numeral 5.7.2 "Transporte" no se evidencian los contratos y/o convenios necesarios firmados para cumplir con la entrega en la totalidad de los sitios de aplicación definidos por el ICFES, por lo que la propuesta del proponente incurre en la causal de rechazo "I" del Numeral 8.4 "Causales de rechazo": Cuando la oferta no comprenda todos los servicios y prestaciones, relacionados en los anexos correspondientes, es decir, cuando formule una oferta parcial. Es claro que el proponente está limitando la cobertura a donde presta el servicio de manera propia, es decir, no en todas las ciudades del país.

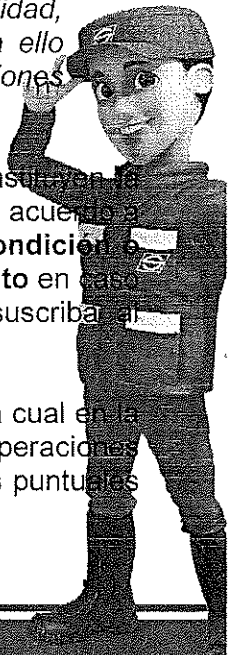
Al respecto, debemos manifestar que dando cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia (párrafo segundo del numeral 5.7.2. Transporte) se aportó con la oferta copia de la habilitación otorgada por el Ministerio con cobertura a **nivel nacional** y carta de compromiso suscrita por la representante legal de compañía. Ver folio **701 a 705** de la propuesta.

Por lo anterior, solicitamos rechazar la observación del proponente.

3. A folio 3 del sobre #2 se observa como el proponente Servientrega realiza una manifestación del proceso en donde le indica a la entidad que el valor de los impuestos para el transporte internacional de pruebas será liquidado luego de ejecutado el servicio, condicionando así su oferta económica de tal forma que no permite ninguna comparación objetiva con los demás oferentes, así como evidencia un gran riesgo para la entidad ya que dicha oferta en caso de ser aceptada por el ICFES, pondría en riesgo los presupuestos estimados para la aplicación de dichas pruebas por ser incalculables los valores de acuerdo con la manifestación realizada por Servientrega, de esta forma solicitamos muy respetuosamente a la entidad se RECHACE la propuesta de esta firma por estar incurso en la causal de rechazo del literal "e" del numeral 8.4 "Causales de rechazo": Cuando se compruebe que los documentos presentados contienen información inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones penales correspondientes, si a ello hubiere lugar, sin perjuicio de los efectos previstos en este pliego de condiciones con arreglo a la ley. [...]"

Al respecto debemos manifestar que los precios incluidos en la oferta económica consisten en la tarifa plana ofertada por nuestra compañía para el servicio de transporte internacional de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones y los mismos **NO están sujetos a ninguna condición de modificación posterior, y se mantendrán fijos a lo largo de la ejecución del contrato** en caso de que **SERVIENTREGA S.A.** resulte adjudicatario del proceso de selección y suscriba el contrato.

El documento presentado tiene como única finalidad explicar la razón y el motivo por la cual en la base de impuesto no se incluyó valor alguno, **describiendo una realidad** de las operaciones logísticas internacionales, adicionalmente, habrá que indicar que los costos (impuestos puntuales) serán asumidos por el cliente.
Dirección General de Logística y Transporte
Av. Calles de Bogotá 100 - Bogotá, D.C. - Colombia
PBX: (57) 01 261 2000
www.servientrega.com





y demás) que genera el ingreso de los objetos postales a cada uno de los países **fue incluido en el costo del envío**, como además se indicó en las respuestas a las observaciones.

Como vemos, lo manifestado por el proponente constituye una lectura equivocada y sesgada del documento que no corresponde al tenor literal del mismo ni a la voluntad de la compañía, pues, como se insiste y se repite, dicho documento **NO TIENE** la pretensión de la alterar la oferta económica ni de condicionarla.

Por lo anterior, solicitamos rechazar la observación.

2. De otra parte, encontramos que el proponente TCC indica lo siguiente acerca de nuestra propuesta:

"[...] Para las propuestas Servientrega, UT transportes 2018, Cadena Courier S.A.S

En el pliego de condiciones la entidad estipuló claramente lo siguiente:

9. GARANTÍAS

9.1. Para la presentación de la oferta

El contratista debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES NIT 860.024.301-6, por un valor de diez por ciento (10%) del valor de la oferta y con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha establecida para la presentación de la oferta, ésta cubrirá los siguientes amparos:

OBSERVACION 1. *En observación No. 8 realizada por la compañía TCC, Solicitábamos expresamente que la entidad permitiera realizar la garantía de seriedad por el valor del presupuesto oficial, a lo que la entidad responde negativamente informando que la garantía por tener propósito sancionatorio debía realizarse proporcional a su oferta, tal y como se visualiza en el texto siguiente:*

OBSERVACION 8: *Solicitamos amablemente a la entidad permitir que la garantía de seriedad se realice sobre el valor del presupuesto oficial y no sobre el valor de la oferta, toda vez que la oferta económica es lo último que se realiza, luego de costear toda la operación y no daría tiempo para expedirla ante la aseguradora, mientras que el presupuesto oficial ya lo tenemos y cubriría todo el monto a ofertar.*

Respuesta:

No se acepta la observación. La garantía de seriedad de la oferta tiene un propósito sancionatorio, teniendo en cuenta que la misma asegura, si el adjudicatario se sustrae de la obligación de suscribir el contrato, se asegure la indemnidad del patrimonio público, en una cuantía proporcional a su propia oferta.

*En este orden claramente la entidad exigía que la póliza de seriedad debía expedirse por el **valor de la oferta (valor total con IVA incluido) y no por el valor del presupuesto**, es decir el cumplimiento del requisito nunca cambio, revisando las actas de cierre y el sobre 2 de todas las ofertas, notamos que las compañías Servientrega S.A, Unión Temporal transportes pruebas 2018 y Cadena Courier S.A.S, Presentaron la póliza de seriedad precisamente por el **valor del 10% del presupuesto oficial, en contravía de lo exigido por la***

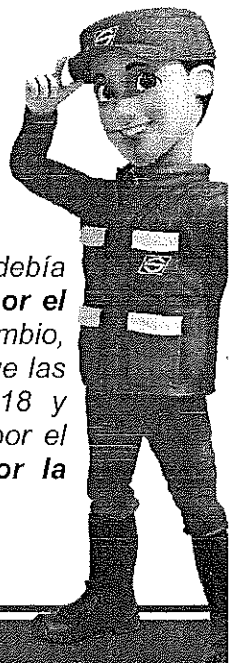
Dirección General

Av. Calle 6 No. 34ª-11

PBX: (57+1) 7 700 410 - 7 700 200

Bogotá, D.C. - Colombia

www.servientrega.com





Entidad; Revisando además las ofertas de cada uno de los proponentes nos damos cuenta que el valor total de cada una de las ofertas presentadas por las compañías no era precisamente por el valor del presupuesto y que debieron expedirla acorde a su oferta económica total, sin embargo con sorpresa notamos que en el informe de evaluación preliminar la Entidad da por cumplido a todas las compañías el requerimiento de pólizas de seriedad, sin darse cuenta que efectivamente las pólizas están expedidas por un valor diferente al exigido en el punto 9.1. y que aún con observación la entidad **NO ACEPTÓ** la posibilidad de hacerlo con el presupuesto oficial, pero si da por cumplido el requisito en el informe de evaluación preliminar, no obstante, el valor asegurado de cada una de estas propuestas no coincide con el valor presentado como oferta total.

Proponente	Valor antes de IVA	Iva	Valor total	Asegurado
Cadena	4.304.148.233	0	4.304.148.233	443.711.711
UT. Transporte pruebas 2018	4.251.613.521	0	4.251.613.521	443.711.711
Servientrega	3.196.858.800	0	3.196.858.800	443.711.711
TCC S.A.S	4.062.582.172	331.459.878	4.394.042.051	439.404.205.

POLIZA DE TCC S.A.S esta expedida por exactamente el 10% del valor de la oferta total tal y como lo ha exigido en el pliego de condiciones No.9.1 y confirmado con observación No.8, aclarado también en el comunicado de subsanación de la compañía.

Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 30 DE ABRIL DE 2018	Póliza 2083777-7	Documento 12408198
Intermediario SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Código 4999	Oficina 099
		Referencia de Pago 01212408198

FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
30-ABR-2018	14-AGO-2018	439.404.205,10

En el informe de Evaluación

1.3. Garantías

Se verificó la presentación y suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del numeral 9.1., del pliego de condiciones, y todas las ofertas presentadas allegaron la garantía requerida en los términos solicitados.

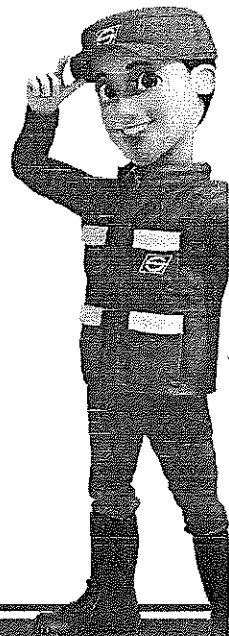
Dirección General

Av. Calle 6 No. 34^a-11

PBX: (57+1) 7 700 410 - 7 700 200

Bogotá, D.C. - Colombia

www.servientrega.com





PROPONENTE:	Servientrega S.A.	
APODERADO GENERAL:	Sandra Milena Angel Peña	
RADICADO:	20182100315672	
HORA Y FECHA DE ENTREGA	30-04-2018 08:41:12	
OFERTA	Original	Sobre No. 1 868 folios; Sobre No. 2
	Copia	
GARANTÍA	No. Póliza	21-44-101271545 folios del 5 al 9
	Entidad Aseguradora	Seguros del Estado
	Fecha expedición	25-04-2018
	Vigencia	27-04-2018 hasta 15-08-2018
	Valor Asegurado	\$ 443.711.711

Solicitamos amablemente a la entidad alinear el requisito conforme se estipuló en el pliego definitivo numeral 9.1. para dar cumplimiento a la exigencia de la Entidad en igualdad de condiciones para todos los proponentes, adicionalmente las pólizas de seriedad deben estar acordes a la Adenda No. 2 en la cual se modificó la fecha de presentación de la oferta, esto teniendo en cuenta al modificarse al fecha de presentación de la oferta, modifica a su vez la fecha de expedición y vigencia de la póliza de seriedad.

9. GARANTÍAS

9.1. Para la presentación de la oferta

El contralista debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES NIT 860.024.301-6, por un valor de diez por ciento (10%) del valor de la oferta y con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha establecida para la presentación de la oferta, ésta cubrirá los siguientes amparos:

Al respecto, solicitamos rechazar la observación del proponente como quiera que el valor asegurado ampara de manera suficiente el valor de la propuesta.

Otra de las observaciones es la siguiente:

OBSERVACION A LA OFERTA ECONOMICA DE LAS OFERTAS CADENA COURIER, SERVIENTREGA Y UNION TEMPORAL TRANSPORTES 2018.

OBSERVACION 7: *En las ofertas de Servientrega, Cadena Courier y UT transportes 2018 podemos observar que dichas ofertas económicas no incluyen impuestos, so pena de la aclaración que dio la entidad en la observación No. 2 del proyecto pliego de condiciones así:*

Respuesta:

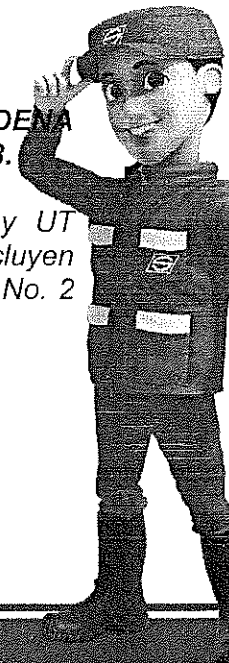
Dirección General

Av. Calle 6 No. 34^a-1
PBX: (57+1) 7 700 41.

Bogotá, D.C. - Colombia

www.servientrega.com

No se acepta la observación. Si bien es cierto que el servicio de transporte se encuentra excluido de IVA, esta exclusión no se aplica a otras actividades necesarias para la ejecución





del objeto del contrato como por ejemplo la contratación del personal (prestación de servicios), servicios de arrendamiento (bodegas), entre otros.

Vale la pena aclarar que la previsión de este numeral del pliego de condiciones, quiere significar que el valor del presupuesto oficial incluye todos los costos y gastos en los que deba incurrir el futuro contratista para la ejecución del contrato, en los que claramente los impuestos están incorporados.

Respecto de la insuficiencia del valor estimado del presupuesto oficial, es importante anotar, tal y como lo indica el estudio de mercado, que el servicio de transporte no había sido contratado por la Entidad de manera separada del empaque secundario y terciario, y, por tanto, los valores históricos por sí solos no permiten identificar los costos del servicio de transporte.

Claramente la actividad de transporte propiamente está excluida de IVA, no obstante, el proceso que nos convoca tiene actividades que sí están gravadas con IVA y que hacen parte fundamental de este contrato como lo son el almacenamiento que se desprende del arrendamiento de bodegas de acuerdo con el estatuto tributario.

ESTATUTO TRIBUTARIO

El arrendamiento de los bienes inmuebles diferentes a los enumerados por el artículo 476, numeral 5 del estatuto tributario, se encuentran gravados con el impuesto a las ventas a una tarifa del 19%

Artículo 476 literal 5 son exentos

5. * Modificado- El servicio de arrendamiento de inmuebles para vivienda, y el arrendamiento de espacios para exposiciones y muestras artesanales nacionales incluidos los eventos artísticos y culturales.

Queda claro entonces que: El servicio de arrendamiento de locales comerciales, oficinas y demás son gravados con el IVA del 19%

Nótese entonces que en el informe de evaluación la entidad indica que la compañía Cadena Courier acredita 14 bodegas en arriendo o pretende rentar, la UT Transportes 2018 14 Bodegas en arriendo y la compañía Servientrega 11 Bodegas en arriendo, no se comprende entonces porque en la oferta económica aún con la claridad que dio la entidad en la observación No. 2 de las respuestas al pre-pliego Ninguna de las compañías discrimino el IMPUESTO en la oferta económica ni siquiera en el ítem relacionado con transporte internacional, pues como ya está claro propiamente la actividad de transporte no está gravada pero el objeto del contrato trae consigo actividad que están gravadas en el ejercicio propio de la actividad en objeto.

Cabe resaltar entonces que el IMPUESTO es una obligación tributaria como personas jurídicas de Régimen común por lo tanto deben tener en cuenta en todos los costos y gastos que implica la actividad del negocio.

Dirección General
Av. Calle 6 No. 34^a-11
PBX: (57+1) 7 700 410 - 7 700 200
Bogotá, D.C. - Colombia
www.servientrega.com





Delegación	Área solicitada	Área ofrecida	Documento de especificación (Certificarse pública, certificado de libertad y tradición o escritura pública o contrato de arrendamiento o carta de compraventa del contrato de arrendamiento o contrato de comodato)	Página	Categoría	
Procesal Cali	300	9110.00	Contrato de arrendamiento	731-742	NO	Trabaja
Magda	100	4.222,04	Contrato de arrendamiento / Certificado de Tradición y Libertad	744-752	NO	NO
Cali	100	6.200,00	Contrato de arrendamiento / Certificado de Tradición y Libertad	756-773	NO	NO
Neubán	100	9.779,05	Certificado de Tradición y Libertad	775-776	SI	
Barranquilla	100	26.191,17	Certificado de Tradición y Libertad	778-780	SI	
Barranquilla	100	2.689,00	Contrato de arrendamiento / Certificado de Tradición y Libertad	780-782	SI	
Medellín	60	764,48	Contrato de arrendamiento / Certificado de Tradición y Libertad	784-822	NO	NO
Bogotá	50	3.286,74	Contrato de arrendamiento / Certificado de Tradición y Libertad	804-806	NO	NO
Pereira	50	8.224,73	Certificado de Tradición y Libertad	811-812	SI	
Tunja	50	770,00	Contrato de arrendamiento / Certificado de Tradición y Libertad	814-817	NO	NO
Pesé	50	1.600,00	Certificado de Tradición y Libertad	819-822	NO	
Cartago	50	1.962,00	Contrato de arrendamiento	824-827	NO	NO
Manizales	50	1.030,00	Contrato de arrendamiento / Certificado de Tradición y Libertad	828-834	NO	NO
Valderrama	50	900,00	Contrato de arrendamiento / Certificado de Tradición y Libertad	840-851	SI	
Medellín	50	550,00	Contrato de arrendamiento / Certificado de Tradición y Libertad	850-858	NO	SI

Significa que más allá de la obligación tributaria que nos cubre, los proponentes Cadena Courier S.A.S, UT TRANSPORTES 2018 y servientrega S.A.S faltaron indiscutiblemente al punto 7.3 de la oferta económica, pues como se resalta en el texto a continuación la entidad fue enfática en indicar **“falta de diligenciamiento de cualquiera de sus campos serán causales de rechazo de la oferta”** pues la entidad en ningún momento dejó abierta la alternativa al proponente de discriminar o no el impuesto, todo lo contrario, dejó en la oferta económica en excel las únicas dos columnas desprotegidas en blanco para que el proponente pudiera colocar el impuesto que corresponde a cada uno de los ítems, pues como ya estaba claro en las observación de los pliegos expone claramente porque debe tener impuesto esta oferta económica; incluso la entidad en el encabezado del mismo formulario No. 7 indicaba : **“ Todas las celdas en color blanco se diligencian”**

PROPONENTE:

Registre el precio unitario sin decimales a ofertar para cada uno de los ítem solicitados. Todas las celdas de color blanco se diligencian.

Dirección General
 Av. Calle 6 No. 34^a-11
 PBX: (57+1) 7 700 410 - 7 700 200
 Bogotá, D.C. - Colombia
 www.servientrega.com





Así las cosas, las compañías Servientrega, UT transportes 2018 y Cadena Courier no cumplieron a cabalidad con los requerimientos establecidos por la entidad y faltaron al diligenciamiento de los campos obligatorios que se habían reservado para indicar el impuesto so pena de rechazo como se indica a continuación-

Causales de rechazo literal O

7.3. Oferta económica

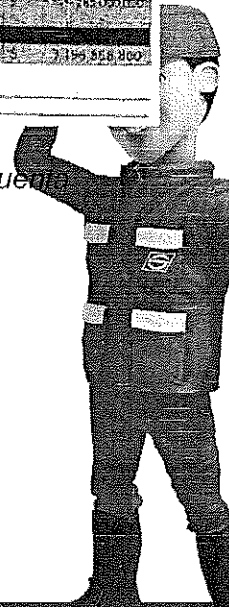
El proponente deberá diligenciar el formato que corresponde a la oferta del factor económico, identificado con el número 7. La modificación de este formato o la falta de diligenciamiento de cualquiera de sus campos serán causales de rechazo de la oferta.

OFERTA ECONOMICA SERVIENTREGA

FORMATO OFERTA ECONOMICA								
PROYECTO:								
Requisito de servicio de transporte de mercancías para el negocio de los bienes seleccionados. Todos los campos de color blanco se diligencian.								
PRECIO UNIDAD POR CANTIDAD ESTIMADA								
Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad estimada**	Precio unitario sin impuestos	Impuestos por valor unitario	Valor total de la oferta sin incluir impuestos	Valor total de los impuestos	Valor total de la oferta incluyendo impuestos
1	Transporte de contenedores de material de maquila de la planta de fabricación de productos de maquila hacia los sitios de destino. Desde los sitios de origen hasta los lugares de destino para el servicio de los clientes.	Contenedor	1.000	\$ 251.000		251.000.000		251.000.000
2	Transporte de cajas con los de maquila desde los lugares de destino de transporte hacia los sitios de destino de los clientes.	Caja	100	\$ 227.800		22.780.000		22.780.000
PRECIO UNIDAD POR CANTIDAD ESTIMADA								
Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad estimada**	Precio unitario sin impuestos	Impuestos por valor unitario	Valor total de la oferta sin incluir impuestos	Valor total de los impuestos	Valor total de la oferta incluyendo impuestos
3	Transporte de contenedores de material de maquila de la planta de fabricación de productos de maquila hacia los sitios de destino. Desde los sitios de origen hasta los lugares de destino para el servicio de los clientes.	Contenedor	1.000	\$ 336.000		336.000.000		336.000.000
4	Transporte de cajas con los de maquila desde los lugares de destino de transporte hacia los sitios de destino de los clientes.	Caja	100	\$ 250.800		25.080.000		25.080.000
PRECIO UNIDAD POR CANTIDAD ESTIMADA								
Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad estimada**	Precio unitario sin impuestos	Impuestos por valor unitario	Valor total de la oferta sin incluir impuestos	Valor total de los impuestos	Valor total de la oferta incluyendo impuestos
5	Transporte de contenedores de material de maquila de la planta de fabricación de productos de maquila hacia los sitios de destino. Desde los sitios de origen hasta los lugares de destino para el servicio de los clientes.	Contenedor	1.000	\$ 250.000		250.000.000		250.000.000
6	Transporte de cajas con los de maquila desde los lugares de destino de transporte hacia los sitios de destino de los clientes.	Caja	100	\$ 234.000		23.400.000		23.400.000
7	Transporte de contenedores de material de maquila de la planta de fabricación de productos de maquila hacia los sitios de destino. Desde los sitios de origen hasta los lugares de destino para el servicio de los clientes.	Contenedor	1.000	\$ 190.000		190.000.000		190.000.000
VALOR TOTAL						\$ 719.260.000	\$	\$ 719.260.000

** Las cantidades estimadas se basan en el presupuesto de la oferta y no en el de la entidad.

Agradecemos a la Entidad que estas observaciones sean tomadas en cuenta bajo los principios de igualdad, transparencia, selección objetiva. [...]"



Dirección General
 Av. Calle 6 No. 34ª-11
 PBX: (57+1) 7 700 410 - 7 700 200
 Bogota, D.C. - Colombia
 www.servientrega.com



Al respecto, nos permitimos manifestar que como se manifestó en antecedencia, en el presente caso todos los costos directos e indirectos fueron incluidos en el valor del servicio, como se indicó en las respuestas a las observaciones

Por el contrario, se considera que quien incurre en error es el proponente al dado que para el caso en concreto no resultaba aplicable incluir ningún valor en la casilla de impuesto, y por lo mismo es dicho oferente el que debe ser rechazado por incurrir en una inconsistencia en la oferta económica.

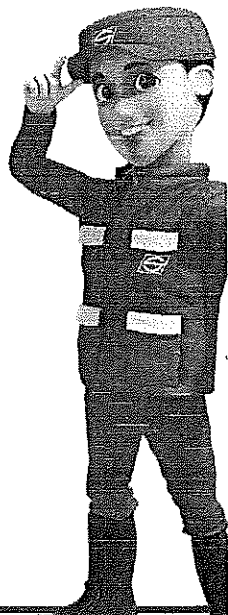
Anexo lo enunciado.

Cordialmente,

SANDRA MILENA ÁNGEL PEÑA
Apoderada General
C.C 36.288.526 de Pitalito - Huila
Servientrega S.A
Nit: 860.512.330-3

Dirección General

Av. Calle 6 No. 34^a-11
PBX: (57+1) 7 700 410 - 7 700 200
Bogota, D.C. - Colombia
www.servientrega.com





Certificación

De manera atenta y calidad de Gerente de AMERICAN LOGISTICS SAS con NIT 830057762-0 me permito manifestar que la empresa SERVIENTREGA S.A con NIT 860512330-3 en desarrollo de la ejecución del contrato 502 no fue objeto de multas ni sanciones.

Esta certificación se expide a los nueve (9) días del mes de mayo de 2018

FIRMA:



NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: GABRIEL LEAL PRECIADO
CARGO: GERENTE GENERAL
DIRECCION: CRA 69 F No 17-45
TELEFONO: 7437979
EMAIL: GERENCIA@AMERICANLOGISTICS.COM



CERTIFICACIÓN

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C 24 de abril de 2018

CONTRATANTE: AMERICAN LOGISTICS SAS NIT: 830057762-0

CONTRATISTA: SERVIENTREGA S.A NIT: 860512330-3

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del servicio de transporte de carga de mercancías a nivel nacional.

No. DEL CONTRATO: 502

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO ANTES DE IVA: \$ 5.100.000.000

FECHA DE INICIO: 1 DE AGOSTO DE 2010

FECHA TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DURACIÓN DEL CONTRATO: 7 AÑOS Y 4 MESES

CALIDAD DEL SERVICIO:

EXCELENTE ()

BUENO (x)

MULTAS Y SANCIONES: N/A

Nota: El presente contrato se ejecutó en un cien por ciento (100%)

Esta certificación se expide a los veinticuatro días del mes de abril de 2018

FIRMA:

[Handwritten signature of Gabriel Leal Preciado]



NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: GABRIEL LEAL PRECIADO

CARGO: GERENTE GENERAL

DIRECCION: CRA 69 F No 17-45

TELEFONO: 7437979

EMAIL: GERENCIA@AMERICANLOGISTICS.COM